

## ANUNCIO DE LLAMAMIENTO

De conformidad con el artículo 12 de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Secretaría General Provincial anuncia llamamiento de personal funcionario interino.

La Comisión paritaria provincial procederá a reunirse para proceder al presente llamamiento, y que tendrá lugar el **VIERNES 24 de ENERO de 2025**, a las **9:30 horas** para cubrir las plazas que se relacionan en el Anexo n.º 1.

Los integrantes de la bolsa convocados a este llamamiento son los que figuran en el Anexo n.º 2.

**Las personas convocadas recibirán durante la celebración de la Comisión, llamada telefónica realizada por la Administración al teléfono comunicado**, al objeto de optar o renunciar a los puestos disponibles, determinándose mediante la misma la comparecencia. Se iniciará el llamamiento por los integrantes del cuerpo de Gestión, a continuación Tramitación y finalizando con el cuerpo de Auxilio.

En el caso de no atender la llamada efectuada por la Comisión paritaria, se procederá a su exclusión de la bolsa de trabajo cuando este hecho se produzca dos veces en el periodo de un año, y no mediase cualquiera de las circunstancias establecidas en el artículo 13.2 de la Orden mencionada.

Del mismo modo, si ofertado un puesto de trabajo, la persona convocada no aceptara el mismo o no se presentara a tomar posesión en el plazo de tres días sin causa justificada, se entenderá que renuncia al nombramiento y quedará excluida de la bolsa de trabajo provincial.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA MARIA MOLINA TEMIÑO	21/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDJJDNYWRX8SJSZALHCSBSWNX	PÁG. 1/4	



De conformidad con el artículo 3.5, apartados b) y c), agotada una bolsa de trabajo del Cuerpo para el que se necesitase la medida coyuntural de provisión, se procederá a la cobertura de los puestos de trabajo acudiendo a la bolsa provincial de los cuerpos superiores e inferiores del puesto de trabajo que se oferte, seleccionándose a la persona candidata que corresponda según la puntuación y siempre que reúna el requisito de titulación del Cuerpo al que se accede.

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL

Fdo. Ana María Molina Temiño

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANA MARIA MOLINA TEMIÑO	21/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmDJJJDNYWRX8SJSZALHCSBSWNX	PÁG. 2/4





## **Anexo 1**

### **GESTION PROCESAL Y ADMINISTRATIVA**

UPAD N.º 5 EL EJIDO (IT TITULAR)

### **TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA**

JUZGADO MIXTO N.º 3 DE ROQUETAS (REFUERZO)

IMLA ALMERIA. (I.T. TITULAR)

JDO. DE LO MERCANTIL N.º 1 DE ALMERIA (IT TITULAR)

JDO. DE LO PENAL N.º 6 (REFUERZO)

### **AUXILIO JUDICIAL**

JDO. DE LO MERCANTIL N.º 1 DE ALMERIA (LACTANCIA)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANA MARIA MOLINA TEMIÑO

21/01/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmDJJJDNYWRX8SJSZALHCSBSW NX

PÁG. 3/4





## **ANEXO N.º 2**

Los integrantes de la bolsa convocados a este llamamiento son:

### **DISPONIBLES DE GESTIÓN**

NO HAY

### **CONGELADOS DE GESTIÓN**

NO HAY

### **DISPONIBLES DE TRAMITACIÓN**

NO HAY

### **CONGELADOS TRAMITACIÓN**

NO HAY

### **DISPONIBLES DE AUXILIO**

NAVARRO MARTINEZ JESUS  
MARTINEZ MONTOYA M.ª DEL CARMEN  
SERRANO UBEDA MARIA GRACIA

### **CONGELADOS AUXILIO**

NO HAY

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANA MARIA MOLINA TEMIÑO

21/01/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmDJJJDNYWRX8SJSZALHCSBSWNX

PÁG. 4/4

